

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras por la Universidad de León
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de León
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de León
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas por la Universidad de Burgos, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 01/10/2018 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 02/10/2018, para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

### **Criterio I: Descripción del título**

[1] Apartado 1.1: Datos básicos de la descripción del título. Actualización de normativa de permanencia.

### **Criterio IV: Acceso y admisión de estudiantes**

[2] Apartado 4.1 Sistemas de información previos: Se incorpora que los estudiantes que tienen titulaciones con un fuerte peso en materias cuantitativas (matemáticas, estadística, física, ingenieros, arquitectos, etc.) pueden realizar, en el primer curso del Máster, los tres o cuatro complementos formativos requeridos. Además, para el resto de las titulaciones como, por ejemplo, Derecho, la Comisión Académica recomendará realizar los complementos antes de que realicen las asignaturas que los recomiendan.

[3] Apartado 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: Se completa la tabla 4.1 sobre Reconocimiento de una asignatura de la licenciatura: "Finanzas Corporativas" del Máster por "Economía Financiera" de la licenciatura.

El siguiente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 13 de diciembre de 2018, vista la Ponencia del Comité de Evaluación de Ciencias Económicas de fecha 26 de noviembre de 2018, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título:

**Criterio IV: Acceso y admisión de estudiantes**

Se recomienda diferenciar las distintas vías de acceso al Máster en función de la titulación de procedencia. Se recomienda que los interesados potenciales dispongan de esta información, así como de los complementos formativos necesarios.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL